

BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., Junio 22 de 2011

No. 012

Asunto:

INFORMACION SOBRE MIEMBROS

Se informa a todos los miembros de Derivex S.A. que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Derivex – Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos, se procederá a partir de la fecha, a la suspensión temporal de la sociedad comisionista de bolsa Proyectar Valores S.A., en los sistemas administrados por Derivex S.A.

En todo caso y, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Derivex – Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos, la sociedad suspendida debe cumplir con todas las obligaciones que le impongan la ley y los reglamentos del sistema.

Estaremos disponibles para resolver cualquier inquietud a este respecto.

Cordialmente,

(Original firmado)
ALEJANDRO LUCIO CHAUSTRE
Representante Legal